

GAZETA DE GERONA
DEL VIERNES 18 DE ENERO DE 1793.

Carlstadt 20 de Noviembre de 1792.

El Emperador se ha servido conceder á Mr. Valentin Gollneer, comerciante de esta Ciudad, privilegio para establecer una compañía mercantil que haga su tráfico por el Danubio al mar Negro y Mediterráneo baxo las condiciones siguientes: 1.^a Tendrá esta compañía el título de Imperial y Real privilegiada para el comercio y despacho de las producciones de Hungría. 2.^a Podrá enarbolar la bandera y usar del escudo de armas del Emperador, y baxo su protección comerciar en la extension de los dos mencionados mares. 3.^a Construirá en Semlin almacenes para depósito de sus géneros y frutos, tendrá otro en Belgrado, se la conceden los que hubiere desocupados en el Bannato, y mediante una contribucion moderada podrá tambien depositar sus mercancías en los almacenes de Dubowath. 4.^a Las producciones de qualquiera especie que fuesen, que no se destinen para el uso de las tropas, ó para el de los mismos compradores, se venderán con preferencia á esta compañía al precio corriente. 5.^a Durante 6 años ofrece el Emperador 6 kreutzers por cada cantidad ó medida de los frutos y géneros despachados por el Danubio al mar Negro y al Mediterráneo; pero este premio no se satisfará hasta concluida la presente guerra con Francia. 6.^a Permite S. M. no solo á dicha compañía, por espacio de 10 años, (término de su privilegio) sino tambien á los comerciantes que trafiquen en el mar Negro, la extraccion de todas las producciones del pais, excepto las que están ó fuesen en adelante expresamente prohibidas, con tal que satisfagan un derecho de 30 por 100. 7.^a Para mayor fomento del comercio que se hace en el Danubio, mar Negro, y con especialidad en el Mediterráneo, manda S. M. I. se fixe el precio de los jornales de los barqueros desde Vipalanka hasta Alta-Orsowa, determinando al